

CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 1290

REVISION SALARIAL

VISTO el texto de la Revisión Salarial, del Convenio Colectivo de Trabajo para la Empresa FCCSA (Recogida Basuras y Limpieza Viaria de Castellón y Almazora) (Código Convenio 1200482), (Publicado en el B.O.P. n.º 89 de 26 de julio de 2005), que fue suscrita con fecha 5 de febrero de 2007 por la Comisión Negociadora del Convenio, y de acuerdo con lo que dispone el art.1 del Real Decreto Ley 5/79 de 26 de enero sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en relación con el art. 2 apartado e) y el art. 5 del Real Decreto 1.040/81 de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, todo ello de acuerdo con el art. 90.3 y otros concordantes del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, ACUERDA:

PRIMERO. – Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la misma, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

SEGUNDO. – Remitir el texto original del acuerdo al Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) para su depósito.

TERCERO. – Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castellón, 20 de febrero de 2007.–El Director Territorial de Empleo y Trabajo, Juan Tarancón Fandos.

ACTA DE REVISION SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. EN SU TERCER AÑO DE VIGENCIA (AÑO 2007), PARA SUS CONTRATAS DE "SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA PUBLICA VIARIA DE LA CIUDAD DE CASTELLON" Y PARA SU CONTRATA DE "RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DE ALMAZORA"

Representantes Trabajadores

Máximo Ibañez Nebot (UGT)

Juan Luís Gil Belles (UGT)

Julio Miguel Bellés Dolz (UGT)

Fermin Barres Palomero (UGT)

Susana Sánchez Guallart (UGT)

Arturo Bellés Vidal (UGT)

José Mª Iserte Saura. (UGT)

Emilio Guerra Landi (UGT)

Roberto Bojados Escrig (U.G.T.)

Representantes Empresa

Esteban Hernández Sala

Vicente Colás Ramos

En Castellón, a cinco de Febrero de 2007, reunidos los representantes de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., y de los trabajadores de las contrata de Servicios Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Pública Viaria de la ciudad de Castellón y la contrata de Recogida de Residuos Sólidos urbanos de la ciudad de Almazora, al margen relacionados, al objeto de proceder a la revisión salarial del tercer año de vigencia del convenio colectivo (año 2007), y a tal objeto,

ACUERDAN

PRIMERO.- Proceder a firmar las tablas salariales definitivas para el año 2007 (tercer año vigencia) del Convenio Colectivo de Trabajo, aplicable al personal de los servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Pública Viaria de la ciudad de Castellón y de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Almazora, firmado el 27.05.2005. Las tablas salariales para el año 2007, quedan configuradas conforme tabla salarial ANEXOS I y II, de conformidad con el Artículo 21 del citado Convenio, que establece:

... "Para el tercer año de vigencia del Convenio Colectivo, periodo comprendido del 01.01.2007 al 31.12.2007, el incremento salarial pactado será el porcentaje resultante del I.P.C. al 31.12.2006, más un 0,50%, que se aplicará sobre las tablas salariales respectivas del año anterior del personal de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos de Castellón y sobre la tabla salarial anexa del personal de la Recogida de Residuos de Almazora"

SEGUNDO.- Que el Índice General de Precios al Consumo (IPC) al 31-12-2006, ha sido del porcentaje del 2,70%.

TERCERO.- Proceder remitir copia del presente acuerdo Tablas Salariales Anexas ante la Autoridad Laboral a los efectos de su registro, depósito y publicación en el B.O.P. de Castellón.

De conformidad firman las partes, en el lugar y fecha al inicio indicados.

ANEXO I

CONVENIO COLECTIVO FCC, S.A. SANEAMIENTO URBANO CASTELLON. TABLA SALARIAL AÑO 2007

CATEGORIAS	Salario Base	Plus Penoso	Plus Nocturno	Plus Toxico	Plus Transp.	Festivo	Plus Activid.	Plus Convenio	Plus Recorrido	P. Reconversión Recogida	Plus Magdalena	Hora Extra	Hora Extra Magdalena	Complemento Ausencias	Post-Festivo
SUBENCARGADO DIA	27,94	5,59			2,76	115,02		12,63							
SUBENCARGADO NOCHE	27,94	5,59	7,00		2,76	115,02		9,90							
INSPECTOR DIA	24,83	4,96			2,76	115,02		12,45							
INSPECTOR NOCHE	24,83	4,96	6,17		2,76	115,02		10,02							
CONDUCTOR RECOGIDA NOCHE	23,89	5,24	6,55		3,03	115,02	2,39	12,27	7,05	168,70		14,61			
PEON RECOGIDA NOCHE	23,24	5,10	6,37		3,03	111,19	2,09	6,12	6,34	168,70		12,37			
CONDUCTOR LIMPIEZA DIA	23,89	4,77			2,76	115,02		9,28			55,00	13,11	15,08		
CONDUCTOR CLINICAS	23,89	4,77			2,76	115,02		9,28			55,00		15,08		31,38
CONDUCTOR LIMPIEZA NOCHE	23,89	4,77	5,95		2,76	115,02		9,28			55,00		15,08		
CONDUCTOR IMBORNALES	23,89	4,77		4,77	2,76	115,02		9,28							
CONDUCTOR CUBA RIEGOS DIA	23,89	4,77			2,76	115,02	2,81	9,28							
COND. BARR/BALD. MEC. NOCHE	23,89	4,77	5,95		2,76	115,02	3,50	9,28							
CONDUCTOR RIEGO NOCHE	23,89	4,77	5,95		2,76	115,02	2,81	9,28							
OPERARIO 1ª	23,61	4,73			2,76	111,19	2,81	6,14							
OPERARIO 2ª	23,61	4,73			2,76	111,19		6,14							
PEON LIMPIEZA REPASO DIA	23,24	4,63			2,76	111,19		5,01				10,88			
PEON LIMPIEZA BRIGADA DIA	23,24	4,63			2,76	111,19		5,01			55,00		12,93	12,93	
PEÓN CLINICAS	23,24	4,63			2,76	111,19		5,01			55,00		12,93		28,20
PEON LIMPIEZA BRIGADA NOCHE	23,24	4,63	5,80		2,76	111,19		5,01			55,00		12,93	12,93	
PEON BRIGADA MECAN. DIA	23,24	4,63			2,76	111,19		6,34							
PEON LIMPIEZA DE MERCADOS	23,24	4,63			2,76	111,19		5,01							
PEON LIMPIEZA IMBORNALES	23,24	4,63		4,66	2,76	111,19		6,34							
OFICIAL TALLER	23,89	4,77			2,76	111,19	1,37	9,66							
PEON ESPEC. TALLER	23,43	4,69			2,76	111,19	1,37	6,66							
MAESTRO TALLER	24,83	4,96			2,76	115,02	1,37	13,61							
VIGILANTE DIA	23,24	4,63			2,76	111,19		6,54							
VIGILANTE NOCHE	23,24	4,63	5,80		2,76	111,19		6,54							
PEON LIMPIEZA BALDEO NOCHE	23,24	4,63	5,80		2,76	111,19	1,90	5,01							

Castellón, a cinco de Febrero de 2007.

ANEXO II

CONVENIO COLECTIVO FCC, S.A. RECOGIDA RESIDUOS ALMAZORA. TABLA SALARIAL AÑO 2007

CATEGORIAS	S. BASE	P. PENOSO	PNOCTUR.	P.TOXICO	P.TRANSP.	FESTTRAB	P ACTIVID	P.CONVEN.	HORA EXTRA	COMPL.AUSEN.
COND.RECOG.NOCHE	23,89	5,24	6,55		2,76	115,02	2,39	12,27	14,61	15,50
PEON RECOG.NOCHE	23,24	5,10	6,37		2,76	111,19	2,09	6,12	12,37	15,50

Castellón, a 05 de Febrero de 2007.

C-2175